

aguayro

* Boletín Informativo *

Nº 30

Agosto 1972

CAJA INSULAR DE AHORROS DE GRAN CANARIA





HOTEL MAXORATA



FUERTEVENTURA (Tarajalejo)

ISLAS CANARIAS





nuestra portada

Firgas, la Afurgad aborígen, repleta de belleza e historia, nos ofrece uno de sus encantadores rincones, uno de los muchos que componen el incomparable mosaico de este pueblo, joya de Gran Canaria.

sumario

Firgas, Afurgad.....	4
Nos habla don Saturnino Marrero Pérez, Alcalde de Firgas.....	8
Operación Plus Ultra 1972, en marcha.....	10
Fémina.....	12
Rincón del libro.....	14
Suplemento Infantil.....	15
II Curso de Orientación Escolar Profesional.....	19
Nuevo Catering de Protucasa.....	20
La Caja Insular de Ahorros y la Industrialización (y II).....	22
Consideraciones sobre la propagación de frutales.....	26
Incógnitas en imagen.....	28
El "Caja Insular de Ahorros", Subcampeón de España de Ajedrez por equipos.....	30

EMPRESA EDITORA
Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria, Triana, 89

REDACCION Y ADMINISTRACION
Lepanto, 45
IMPRESO en el SERVICIO DE REPRODUCCION de la Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria.
Lepanto, 45
Dep. Legal - G.C. 82 - 1970
Año III.- Nº 30.- Agosto 1972

DIRECTOR:
Carlos Guillermo Domínguez.

CONFECCION:
Julio García Moreno.

editorial

Tras muchas vicisitudes, las Cortes Españolas han aprobado la Ley de Régimen Económico y Fiscal para Canarias. Ha sido un reconocimiento oficial de las especiales circunstancias que rodean nuestra región y de las características dificultades a que se enfrenta nuestro desarrollo socio-económico.

El primer paso está dado. Ahora la responsabilidad es nuestra. Una responsabilidad de la que debemos ser conscientes y que no admite demoras; como lo manifestó el Presidente de la Mancomunidad de Cabildos y del Consejo Directivo de nuestra Entidad, don Juan Pulido Castro, cuando expresó que ya se habían dado los primeros pasos para un contacto con la provincia hermana. Ello, el mismo día en que las Cortes aprobaron la anhelada Ley.

Indudablemente, y como bien ha destacado la Prensa local, esta responsabilidad se ve aumentada por el hecho de que Canarias se ha convertido en pionera en asunto tan complejo y, por ende, es y será el centro convergente de las atentas miradas de la Nación.

Esta Ley que pronto estrenaremos será sin duda un importante factor beneficioso y decisivo en el proceso de industrialización que, también con miras a un desarrollo socio-económico, hemos comenzado y en el que tan activa parte toma nuestra Entidad.

En este número de AGUAYRO, trigésimo de los que hemos editado, cobra mayor realce el pequeño bosquejo que iniciamos en nuestro número anterior de industrias para Canarias. Entre ellas, figura una en la que nuestra Entidad ha sido promotora de la idea, idea que paso a paso se convierte en realidad.

De ahora en adelante, nuestro slogan de "entidad canaria al servicio del país" cobrará, indudablemente, mayor realce y sentido.